H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su estupor e indignación por la absolución de culpa y cargo de la jueza Ana Clara Pérez Ballester y la asesora de menores Elisa Catán en el caso de Lucio Dupuy. Expresamos nuestra profunda preocupación por la cadena de negligencia y corrupción que ha llevado a la impunidad de aquellos responsables de proteger a los más vulnerables.

Exigimos una revisión exhaustiva de los procedimientos judiciales y la instauración de mecanismos efectivos de rendición de cuentas para los jueces y funcionarios judiciales. Es imperativo garantizar la transparencia y la justicia en la toma de decisiones que afectan la vida de los niños judicializados.

Asimismo, instamos a una reflexión profunda sobre la eficacia del instituto del juicio político a los jueces y proponemos la revisión de sus procedimientos para asegurar que cumplan su propósito de salvaguardar los principios de justicia y protección de los derechos fundamentales.

En memoria de Lucio Dupuy y en nombre de todos los niños que han sufrido injusticias similares, reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de los derechos de la infancia y la construcción de un sistema judicial más justo, ético y sensible a las necesidades de los más indefensos.

FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El escalofriante relato de la vida y muerte de Lucio Dupuy revela una trama de horror tejida por la indiferencia, la negligencia y la corrupción que impera en diversos estratos de nuestra sociedad. Desde el mismo colegio donde Lucio debería haber encontrado refugio y cuidado hasta el centro de salud que, en lugar de curar, fue testigo cómplice de su agonía. El poder judicial, supuesto guardián de la justicia, no solo falló en su deber de proteger al inocente, sino que contribuyó activamente al desenlace fatal. Incluso la policía, cuyo deber es salvaguardar la vida, optó por la connivencia, sellando así la sentencia de muerte del pequeño.

En el corazón de esta tragedia se encuentra la figura de Elisa Alejandra Catán, la asesora de menores que, con una incompetencia escalofriante, no solo ignoró las señales de peligro que Lucio presentaba, sino que también consintió la desgarradora decisión judicial de otorgar la tenencia a la madre y su pareja, a pesar de un historial marcado por el abandono y la amenaza. Su falta de acción, su negligencia reiterada, es un testimonio de la podredumbre que corroe las instituciones encargadas de velar por el bienestar de los más vulnerables.

La jueza Ana Clara Pérez Ballester, con un desprecio inexcusable hacia la vida de Lucio, cerró los ojos ante las evidencias y permitió que la madre, sin escrúpulos, se llevara a un niño que había sido abandonado durante 18 meses. Su decisión, con el visto bueno de Catán, fue un acto de negligencia criminal que selló el destino trágico de Lucio. ¿Cómo es posible que quienes tienen el poder de salvaguardar la vida infantil actúen de manera tan insensible y aparentemente indiferente ante el sufrimiento de un niño?

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 PCIA. BS. AS.

La cadena de abusos, marcada por múltiples visitas a centros médicos donde las lesiones de Lucio eran evidentes, revela una omisión inexcusable por parte de los profesionales de la salud. ¿Cómo es posible que, ante repetidos casos de maltrato infantil, no se haya activado la alarma y se haya informado a las autoridades pertinentes? La complicidad de médicos que callaron ante el sufrimiento manifiesto de Lucio los convierte en cómplices de esta tragedia.

El desfile de lesiones documentadas en la historia clínica de Lucio pinta un cuadro espeluznante de abusos sistemáticos. Fracturas, traumatismos, quemaduras y abusos sexuales dejaron una marca indeleble en su cuerpo inocente. La falta de acción de los profesionales médicos y la ineficacia del sistema de salud para proteger a un niño que claramente estaba en peligro son imperdonables.

La actitud de la policía, encargada de mantener la paz y proteger a los ciudadanos, alcanza un nivel de desidia inimaginable. La negativa a trasladar a Lucio cuando estaba agonizando representa un abandono de sus deberes fundamentales. Su complicidad activa en este acto de violencia desenfrenada demuestra una corrupción que se filtra hasta los rincones más oscuros de nuestra sociedad.

La ex abogada de los Dupuy, Adriana Mascaró, arroja luz sobre la falta de responsabilidad de la familia del niño. Su pregunta incisiva al abuelo, cuestionando por qué no llevó las pruebas de peligro a la comisaría, revela la desconfianza justificada hacia un sistema que parece más interesado en protegerse a sí mismo que en proteger a los ciudadanos indefensos.

La historia de Lucio es más que una tragedia individual; es un reflejo crudo de un sistema quebrantado y corrupto. La impunidad que rodea a Catán y Pérez Ballester, exoneradas de sus deberes por un tribunal que parece más interesado en mantener la

CAMARA DE DIPUTADOS FOLIO 4 PROV. BS. AS.

fachada que en buscar justicia, resalta la necesidad urgente de una reforma profunda en el sistema judicial.

Este caso no es solo la historia de un niño inocente perdido en las fauces de la negligencia y la crueldad. Es un grito de alarma para toda una sociedad que debe mirarse en el espejo y preguntarse cómo ha permitido que sus instituciones fallen de manera tan estrepitosa. La falta de rendición de cuentas y la impunidad de quienes deberían ser guardianes de la justicia revelan grietas profundas en nuestro sistema.

En la búsqueda de respuestas, nos encontramos con una pregunta fundamental: ¿Quién juzgará a los que juzgan? La respuesta no puede ser el silencio cómplice de un sistema que se auto justifica. La revictimización ejercida por Catán, Pérez Ballester y aquellos que las absolvieron debe ser confrontada con la firmeza de una sociedad que exige justicia real y una reforma estructural.

Lucio Dupuy no solo fue víctima de un sistema que lo abandonó; fue sacrificado en el altar de la corrupción y la indiferencia. Su historia debe ser el catalizador de un cambio radical en nuestras instituciones, un llamado a la rendición de cuentas y a la erradicación de la impunidad que permite que tragedias como esta se repitan una y otra vez.

En memoria de Lucio, no podemos quedarnos en la pasividad. Debemos levantar la voz, exigir responsabilidad y cambio.

Recordar a Lucio es enfrentarnos a un dolor profundo y oscuro, pero también es un llamado urgente a la acción. Que su memoria nos impulse a luchar por un cambio radical en nuestras instituciones y en nuestra sociedad, para que ningún niño vuelva a sufrir un destino similar. En su nombre, debemos exigir justicia, responsabilidad y un compromiso inquebrantable con la protección de los más vulnerables. Lucio Dupuy no

FOLIO 3

debe convertirse solo en una historia de dolor, sino en un grito que resuene en cada rincón de nuestra conciencia, recordándonos que la indiferencia y la corrupción son males que debemos erradicar para siempre.

Recordar a Lucio es enfrentarnos a un dolor profundo y oscuro, pero también es un llamado urgente a la acción. Que su memoria nos impulse a luchar por un cambio radical en nuestras instituciones y en nuestra sociedad, para que ningún niño vuelva a sufrir un destino similar. En su nombre, debemos exigir justicia, responsabilidad y un compromiso inquebrantable con la protección de los más vulnerables.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.